



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

Auto :	00095
Radicado:	0500131100082020001600
Proceso:	PRIVACION PATRIA POTESTA
Demandante:	CINDY TATIANA ZAPATA TORO
Demandado:	JULIAN DAVID MARTINEZ PATIÑO
Tema y subtemas:	CORRIGE SENTENCIA

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín catorce de abril del dos mil veintitrés

Procede el Despacho a resolver la solicitud de corrección de la sentencia proferida el 30 de enero de 2023, dentro del presente proceso de PRIVACION DE PATRI POTESTAD, promovido por la señora CINDY TATIANA ZAPATA TORO frente al señor JULIAN DAVID MARTINEZ PATIÑO.

C O N S I D E R A C I O N E S

La citada providencia fue proferida el día 30 de enero de 2023, dentro de la cual se decretó la Privación del ejercicio de la patria potestad que por ley ostenta JULIAN DAVID MARTINEZ PATIÑO, con respecto a su menor hija LUCIANA MARTINEZ ZAPATA.

Sin embargo, se observa que en la parte resolutive en su numeral primero se señaló erróneamente el número de identificación del señor JULIAN DAVID MARTINEZ PATIÑO, con el número 1017.172.429, siendo el correcto 1089744064.

Establece el artículo 286 del C.G.P., que los errores aritméticos en que se haya incurrido en una providencia, pueden ser corregidos por el juez que dictó la misma, en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto.

Lo anterior también se aplica en los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de estas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en esta.

En este orden de ideas, se corregirá la referida providencia, y se señalará que para todos los efectos el número de identificación del señor JULIAN DAVID MARTINEZ PATIÑO es 1089.744.064 y no el 1017.172.429 como erróneamente se anotó.

Sin necesidad de más consideraciones, el Juzgado,

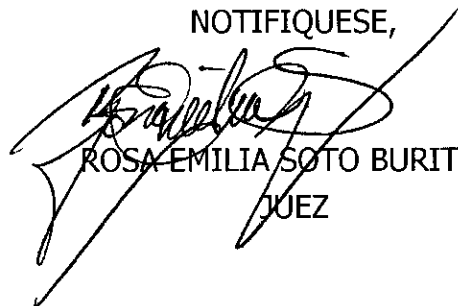


REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RESUELVE:

CORREGIR la sentencia Nro.0 0007 del 30 de enero de 2023 proferida dentro del proceso de proceso de PRIVACION DE PATRI POTESTAD, promovido por la señora CINDY TATIANA ZAPATA TORO frente al señor JULIAN DAVID MARTINEZ PATIÑO, en el sentido de señalar que para todos los efectos el número de identificación del señor JULIAN DAVID MARTINEZ PATIÑO es 1089.744.064 y no el 1017.172.429 como erróneamente se anotó.

NOTIFIQUESE,



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ